

| | | |
|---|---|-------------|
|  Libertad y Orden | República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Tel: (2) 8986868 Ext 5011-5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 No. 12-15 Piso 9, Palacio de Justicia | SIGC |
|---|---|-------------|

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente trámite sumarial, con escrito (contestación), proveniente de la Secretaría de Movilidad de Cali.- Santiago de Cali, 30 de junio de 2.020.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Treinta (30) de junio de dos mil veinte (2.020)

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| AUTO No. | 136 |
| Referencia: | Acción de Tutela |
| Demandante: | Edilsa Mercedes Torres Noriega |
| Demandado: | Secretaria de Movilidad de Cali |
| Radicación: | 760014003001 202000256 00 |

En atención a la constancia secretarial que antecede, es menester señalar que la contestación efectuada por parte de la Secretaría de Movilidad de Cali, se efectuó de manera extemporánea, dentro de la cual se logra extraer que fue allegado como anexo la respuesta a la petición formulada por la señora Edilsa Mercedes Torres Noriega, por lo tanto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE A LOS AUTOS para que obre y conste en el plenario la contestación extemporánea, allegada por parte de la Secretaría de Movilidad de Cali a fin que surta los efectos legales pertinentes.

SEGUNDO: REMITASE a la accionante Edilsa Mercedes Torres Noriega la respuesta de la petición objeto de la presente acción constitucional, para los fines que estime pertinentes.

TERCERO: NOTIFIQUESE por estados electrónicos y a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **061** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **01** de **Julio** de **2.020**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
- Secretaria

DT.